

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL ACUERDO ACADÉMICO

Tras la publicación de asignaciones el estudiante debe preparar una propuesta de acuerdo de aprendizaje (acuerdo académico) utilizando la plantilla que aparece más abajo, y remitirla al correspondiente coordinador de movilidad.

Para encontrar asignaturas que se pueden reconocer puede empezar con los “reconocimientos comunes” que se están disponibles en la pestaña de movilidad en la sala de estudiantes. Si allí no encuentra la información necesaria, la forma más recomendable de buscar las asignaturas es ir a la página de la universidad destino y buscar el listado de facultades. Ahí se seleccionan las que se consideren más próximas a los estudios de telecomunicación. En la web de la facultad se consulta el listado de grados y másteres que imparte y se buscan aquellas asignaturas que, por el nombre, más se parezcan a las asignaturas que se quieren reconocer. Por último, hay que verificar que cumplan con los criterios descritos en el documento de “Consideraciones importantes.”

En cualquier caso, el estudiante debe remitir:

1. El acuerdo de aprendizaje relleno: Incluye, entre otros, la correspondencia solicitada entre asignaturas de la UMA y la universidad destino. Se deben rellenar todos los datos personales. Tenga en cuenta que la suma del número de créditos en ambas tablas debe ser la misma.
2. Un PDF con información sobre las asignaturas a cursar en la universidad destino (si es posible, algo al estilo de la información disponible en PROA de la UMA). En cualquier caso, se debe incluir, como mínimo:
 - a. - Número de horas / Créditos de la asignatura
 - b. - Contenidos de la misma
3. Dirección web donde está disponible la información de las anteriores asignaturas. Si no es accesible, indicar de dónde se ha obtenido.
4. Listado de asignaturas cursadas previamente en la UMA (ej. expediente, certificado)

Tras la aprobación del acuerdo de aprendizaje, el estudiante debe cargarlo en la plataforma online del Servicio de Relaciones Internacionales. Es importante que las asignaturas reconocidas aparezcan de manera secuencial en ambas tablas.

Ejemplo 1: La asignatura "X" de la universidad de destino es de 10 ECTS y se reconoce por la asignatura "Y" 6 ECTS de la UMA + (el excedente) 4 ECTS de cómputo de créditos

Tabla 1 (Universidad de destino)

Asignatura X-10 ECTS

Tabla 2 (UMA)

Asignatura Y-6ECTS

Cómputo de créditos-4 ECTS

Ejemplo 2: Las asignaturas X (6 ECTS) e Y (6 ECTS) de destino se reconocen por la asignatura Z de la UMA (6 ECTS)+ (el excedente) 6 ECTS de cómputo de créditos

Tabla 1 (Universidad de destino)

Asignatura X-6 ECTS

Asignatura Y-6 ECTS

Tabla 2 (UMA)

Asignatura Z-6 ECTS

Cómputo de créditos-6 ECTS